



El drama humano de la atleta Congost: sin bronce ni beca por ayudar a su guía

SOCIEDAD Pág. 44



La atleta española Elena Congost con su guía, Mía Carol // EFE

JUEGOS PARALÍMPICOS

Sin bronce ni beca por ser persona

► La descalificación de Congost por auxiliar a su guía mancha el espíritu de los Juegos

PABLO LODEIRO

La autocrítica manda en el discurso de la delegación española tras los Juegos Paralímpicos, pero las sonrisas de prácticamente todos sus componentes indican que las 40 medallas conquistadas en París 2024 es una cifra distinguida, que permite soñar de cara a Los Ángeles 2028. El ambiente ayer en el aeropuerto Adolfo Suárez de Madrid fue fantástico, más si se tiene en cuenta que cientos de personas acudieron a las puertas de salida a jalear a los superhéroes recién llegados de la batalla. Pero entre todos ellos no estaba Elena Congost. La gran mayoría de atletas volvieron a la capital para cumplir con diferentes compromisos con patrocinadores y medios de comunicación, pero la catalana optó por coger un vuelo directo a Barcelona desde la capital gala. Una decisión más que justificada. No quería hablar con nadie.

Su participación en el Maratón del pasado domingo se convirtió en uno de los episodios más polémicos de la historia reciente de los Juegos Paralímpicos. En los últimos metros del recorrido, cuando iba a cruzar la meta sin oposición para hacerse con el bronce, su guía Mía Carol comenzó a sufrir unos fuertes calambres, tras más de

42 kilómetros atravesados. Cuando este estaba a punto de caerse al suelo, Congost, con discapacidad visual, se quitó la cinta que unía a ambos y auxilió a su compañero. Ni mucho menos pensaban que estaban cometiendo un error, pues ambos celebraron por todo lo alto un inesperado podio.

La felicidad, sin embargo, solo duró unos minutos, pues los deportistas fueron informados en la línea de meta de que habían incumplido el artículo 7.9 del reglamento paralímpico, que pena con la descalificación el que guía y atleta se separen en cualquier momento. Inmediatamente y ante tal injusticia, el Comité Paralímpico Español liderado por Miguel Carballeda inició todos los trámites para reclamar el bronce que suponía la medalla número 41 para España.

La respuesta fue un fundido a negro, pues el organismo se entró de que sus peticiones habían sido desestimadas cuando vieron a la japonesa Misato Michishita acompañar en el podio a las marroquíes Fatima Ezzahra El Idrissi y Meryem En-Nourhi.

La noticia fue incomprensible para Congost, que cargó con dureza, y de manera justificada, contra la organización. «Mi instinto fue sujetarle del brazo y la cuerda se me escapó medio

segundo. Se me ha salido la anilla al querer sujetar a mi guía, pero consideran que la norma es la norma. Nosotros creemos que la norma es interpretable y no ha ido en beneficio de mi rendimiento», aseguró en una entrevista en Cope. Pero lo que más le dolió a la catalana es que, además de perder la medalla, no quedar entre las tres primeras la privaba de renovar la beca que el Comité Paralímpico Español concede a todos sus atletas que triunfan en los Juegos. «Es triste porque además venía de estar sin beca y de estar en la estacada y era uno de mis objetivos, volver a conseguir beca y estar en el plan y me han vuelto a dejar fuera de todo cuando creo que he demostrado lo que podía hacer», lamentó. «Que todo el mundo sepa que no me descalifican por hacer trampas, sino por ser persona».

Unas declaraciones que hicieron reaccionar rápidamente al organismo y, el domingo, durante la gala de clausura, anunció que se tramitaría una propuesta para que Elena, que tiene cuatro hijos, viese renovada su beca deportiva. «Considerando la magnífica actuación de Elena, plantearemos la concesión de una beca en la próxima reunión y felicitamos a nuestra deportista y a su guía por su gran actuación realizada en los Juegos de París». Un gesto de categoría que, ni de lejos, limpia la imagen de la organización de los Paralímpicos, que presumen de promover la bondad y la igualdad, pero que cuando llega la hora de la verdad se comportan como el resto de organizaciones deportivas.

El reglamento del maratón paralímpico, en su artículo 7.9, impide a atleta y guía romper la cinta que los une durante el recorrido